Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Complementa Decreto Alcaldicio N° 14.212 en la parte que indica

Monte Patria, 31 de Julio de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 9885

VISTOS:

- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.212 de fecha 28 de noviembre de 2016 que aprueba formalización del Equipo Gestor Comunal de Promoción de Salud que se indica;
- Ordinario N° 536 de fecha 08 de mayo de 2017, de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordinario N° 536 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo, instruyó la inclusión de un profesional odontólogo en los distintos equipos gestores de promoción;

DECRETO:

COMPLEMÉNTESE el Decreto Alcaldicio N° 14.212, agregándose en la asignación de cargos del Equipo Gestor Comunal de Promoción de la Salud de la comuna de Monte Patria, al **Referente de Salud Bucal**, quedando el equipo, en definitiva, conformado por los siguientes cargos:

- Directora Red Comunal de Salud;
- Sub-directora Técnica Departamento de Salud;
- Encargado Comunal del Programa Promoción de la Salud;
- Encargado del Programa Promoción de la Salud Cesfam Carén;
- Encargado del Programa Promoción de la Salud Cesfam Monte Patria;
- Encargado del Programa Promoción de la Salud Cesfam Chañaral Alto;
- Encargado del Programa Promoción de la Salud Cesfam El Palqui;
- Referente de Salud Bucal;
- Administrativo Departamento de Salud Área Promoción de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/YMJ/CGZ/MGG/jmjl

- Dirección Dpto. Salud
- Secretaria Municipal
- Archivo Subdirección Técnica de Salud
- Archivo Progr. Promoción de la Salud